

CONVOCATORIA PARTICIPACIÓN FESTIVAL CABANYAL ÍNTIM 12A EDICIÓN

El Festival Cabanyal Íntim celebrará su 12ª edición el tercer fin de semana de mayo de 2024, concretamente los días **16, 17, 18 y 19 de mayo**, bajo el lema **ORÍGENES**.

Después de un año de pausa para retomar fuerzas y replantearnos el futuro, volvemos este año al origen del festival presentando una versión más sencilla y breve, que se realizará en su integridad en el barrio del Cabanyal. Seguiremos apoyando a las compañías valencianas y a las nuevas dramaturgias, apostando por excitantes experiencias escénicas que nos conecten con lo humano y con el entorno del barrio mariner. Mayo volverá a ser una oportunidad de encuentro y reflexión, donde poder celebrar la vida a pesar de los tiempos convulsos que corren. Por eso y por todo el cariño que hemos recibido de la ciudadanía en este año de ausencia, hemos decidido que Valencia no puede quedarse sin el festival Cabanyal Íntim . ¡Volvemos!

CABANYAL
ÍNTIM

BASES

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Las propuestas presentadas deberán articularse bajo el lema planteado en esta edición: **ORÍGENES**.
2. Destinatarios: Podrán presentarse al Festival Cabanyal Íntim todas las compañías, creadores/as y colectivos vinculados de alguna manera a las artes escénicas dentro de cualquier disciplina escénica o de las artes vivas. Las compañías o creadores/as podrán enviar una o varias propuestas a cualquiera de las modalidades del punto siguiente.
3. El formato de las piezas a presentar podrá acogerse a una de las siguientes modalidades:
 - Íntim breve: La duración de los espectáculos se mantendrá entre los 20 y 30 minutos. En ningún caso las piezas durarán más de 30 minutos ni menos de 20.
 - Íntim larga: La duración de los espectáculos se mantendrá entre los 50 y 60 minutos. En ningún caso las piezas durarán más de 60 minutos ni menos de 50.
 - Territorio Performance: Espacio de experimentación y vanguardia escénica. Acciones multidisciplinares performáticas de hasta 2 horas de duración en las que el cuerpo sea el absoluto protagonista. Dichas acciones se desarrollarán dentro de una única jornada ininterrumpida en el TEM (Teatro El Musical) entre las 19:00h y las 21:00h el viernes 17 de mayo de 2024
 - Íntim en escaparate: Nueva propuesta experimental del festival en la cual se representará una pieza escénica en un escaparate de un local del barrio y el público se situará al otro lado del cristal, en el exterior. La duración de la pieza será de entre 15 y 20 minutos. En ningún caso las piezas durarán más de 20 minutos ni menos de 15. Modalidad NUEVA en esta edición.
 - Íntim familiar: Espectáculo que va dirigido al público infantil y/o familiar que se representarán un mínimo de 2 veces.
 - Íntim itinerante: Espectáculo itinerante de una duración entre 45 y 60 minutos. En ningún caso las piezas durarán más de 60 minutos ni menos de 45.

En la selección de las piezas que configurarán la programación de 2024, tendrán preferencia aquellas creadas ex profeso para el Festival y/o que tengan relación con el barrio y con el lema elegido.

4. La fecha límite para presentar las propuestas será el domingo **31 de diciembre de 2023** a las 23:59h.

5. Las necesidades técnicas y humanas y costes de producción de cada propuesta deberán ser auto gestionadas por las compañías/artistas y se adecuarán a la limitación espacial y de infraestructuras que presenten los hogares y/o espacios en los que se representarán.

6. Se aceptarán propuestas tanto en valenciano como en castellano, así como sin texto. Se valorarán positivamente las propuestas en valenciano.

7. Para enviar propuestas es imprescindible rellenar el siguiente **formulario de inscripción**, asegurándose de rellenar las casillas marcadas como obligatorias. Todas las propuestas que no faciliten la información requerida serán desestimadas.

Información necesaria para el **formulario de inscripción**:

- Título
- Breve sinopsis de un máximo de 100 palabras
- Relación con el lema
- Motivos por los que se desea participar en el festival
- Necesidades técnicas y preferencias de espacio.

Además se deben adjuntar los siguientes enlaces:

- Dossier de un máximo de 4 páginas con descripción de la propuesta más detallada.
- Teaser a Youtube o Vimeo (sin contraseña) de máximo 1 minuto de duración.
- Currículums de l@s artistas o compañía y web si la tuvieran
- Dos imágenes (sin ningún tipo de texto), que tendrán que cumplir con las siguientes características:

- 1.- Foto horizontal (mínimo 1080 px de ancho)
- 2.- Foto vertical (mínimo 1350 px de alto)
- 3.- Redes sociales a etiquetar
- 4.- Define la propuesta en 3 palabras o en una frase corta.

- Si la propuesta es textual se enviará un fragmento o escena de la obra.

El Festival se reserva el derecho de solicitar más información sobre las propuestas a las compañías/artistas si lo considerase necesario.

Se priorizarán las propuestas de compañías o artistas que no hayan participado en la anterior edición del Festival (2022).

Se valorarán positivamente todas las propuestas que sean de **estreno absoluto**.

COMPROMISOS DEL FESTIVAL

1. Las propuestas presentadas serán valoradas por el equipo de Cabanyal Íntim en función de su originalidad, adaptación a un espacio no convencional, calidad artística o su relación con el lema escogido para la presente edición.
2. El Festival informará vía e-mail de la resolución de las piezas seleccionadas a partir del 22 de enero de 2024. Estas serán citadas por el Festival para una primera reunión introductoria, así como para solucionar posibles dudas, si las hubiera. La asistencia a esta reunión es obligatoria para todas las compañías/creadores seleccionadas/os.
3. La Dirección Artística del Festival se compromete a realizar un seguimiento y asesoramiento del proceso creativo de las piezas seleccionadas.
4. Difusión y promoción de las piezas participantes: el Festival se reserva el derecho a realizar fotografías, grabar parte de las piezas y a su uso promocional en los diferentes medios divulgativos (catálogo, cartel, redes sociales, prensa escrita, radio, etc.).
5. En el caso de las piezas breves / largas e itinerantes, el Festival se compromete a entregar a las compañías y/o artistas de estas piezas un caché fijo de 1500€, impuestos incluidos. Las piezas breves (con una duración máxima de 30 minutos) se programarán con el doble de sesiones que las piezas largas (con una duración máxima de 60 minutos) con el fin de que el caché también quede equilibrado entre piezas breves y largas. Las piezas breves se programarán un máximo de 8 sesiones a lo largo del Festival, mientras que las largas un máximo de 4 sesiones.

En el caso de Territori Performance el caché de los/las artistas seleccionados/as será de 300€ + IVA, independientemente del número de participantes en cada acción performativa.

En el caso de Íntims en escaparate, el Festival se compromete a abonar un caché fijo de 800€ con impuestos incluidos. Número de pases y horarios a concretar según disponibilidad del espacio.

En el caso de Íntims familiares, recibirán un caché fijo que se negociará con el Festival.

El pago de esta factura se abonará en las 6 semanas siguientes a la finalización del Festival.

6. El Festival no se hará cargo de los gastos de producción, alojamiento, desplazamientos, ni manutención de las compañías y/o artistas seleccionados.

7. Durante el Festival, cada espacio escénico contará con una persona voluntaria del Festival, a modo de jefe/a de sala, que será la persona responsable que estará a cargo de la casa y/o espacio y de la entrada y salida del público asistente.

8. Los aforos de cada casa/espacio se decidirán por parte del Festival en relación a las posibilidades de cada espacio de representación, las necesidades de cada pieza y las mejores condiciones de comodidad y visibilidad del público.

9. El Festival se hace cargo de la difusión en los medios de comunicación, así como la edición, promoción y distribución de la programación. Esto no exime a la compañía de realizar su propia campaña de comunicación y promoción como considere oportuno y siempre nombrando al Festival.

COMPROMISOS DE LAS COMPAÑÍAS SELECCIONADAS

1. Las compañías/artistas cuyas piezas breves o largas hayan sido seleccionadas tienen que tener total disponibilidad para actuar el viernes por la tarde; y el sábado y domingo mañana y tarde. El número exacto de funciones a realizar se indicará, en función de la agenda definitiva, a las compañías seleccionadas.

2. Las compañías/artistas que participan con piezas breves o largas se comprometen a realizar un ensayo general a modo de work in progress a mediados de abril de 2024, al que podrán acudir el resto de artistas participantes, compañías, voluntarios y la organización del Festival.

3. Las compañías/artistas seleccionadas para Territorio Performance se comprometen, por su parte, a poder realizar su acción en una única jornada, establecida por el Festival el viernes 17 de mayo de 2024 entre las 19:00h y las 21:00h. Además se comprometen a un ensayo general técnico que tendrá lugar la mañana del día de la actuación. Es imprescindible que los artistas informen a la organización de los materiales que tienen intención de utilizar (en el caso de que su performance implique la

utilización de cualquier tipo de materiales o elementos), así como de realizar las pruebas pertinentes en el caso de que los materiales puedan provocar desperfectos en las instalaciones. En caso de provocar desperfectos o gastos adicionales, será el artista quien asuma esos posibles gastos ocasionados y todos los desperfectos que haya podido ocasionar la realización de su acción. Se respetará en todo momento el espacio del Teatro El Musical y se dejará cada espacio de actuación en las mismas condiciones en que se encontró.

4. Las obras seleccionadas para la programación que hayan sido creadas ex profeso para el Festival y que se representen después en cualquier otro espacio, site specific, sala o Festival se comprometen a indicar en sus créditos y materiales divulgativos la siguiente leyenda: Pieza/espectáculo estrenado en el Festival Cabanyal Íntim 2024. Junto a ello se incorporará el logotipo del Cabanyal Íntim, que facilitará el Festival.
5. Los costes de producción de las piezas escénicas, así como los fungibles y los de personal de apoyo, si los hubiere, correrán a cargo de cada compañía/artista.
6. Las compañías seleccionadas se comprometen a asistir a las reuniones informativas que realizará la organización del Festival, de las que se avisará con antelación suficiente, cuya asistencia es imprescindible por parte de mínimo un componente de cada compañía participante.
7. Es condición imprescindible para poder cobrar que las compañías emitan una factura al Festival. Los datos de quién realizará dicha factura serán facilitados al Festival previo al comienzo del mismo.
8. La compañía/artista se compromete a aportar su propio seguro de responsabilidad civil. En caso contrario, el Festival no se hará cargo bajo ningún concepto de la responsabilidad que pudiera derivarse de la actuación de la compañía.
9. La compañía nunca anulará por iniciativa propia una representación debido a que considere que no hay público suficiente. En todo caso, si la compañía considerase que para el buen funcionamiento de su obra ha de haber un número mínimo de espectadores, esta circunstancia se ha de comunicar cuanto antes a la organización con el fin de incluirlo en el contrato.
10. Las compañías/artistas seleccionadas se comprometen a respetar en todo momento los espacios asignados, sea cual sea este tipo de espacio.

LEGALIDAD Y DERECHOS DE AUTOR:

1. El Festival, los propietarios o arrendatarios de la casa o espacio de representación no se hacen responsables del contenido de la obra representada, ni de las expresiones artísticas de la compañía, que son propiedad intelectual exclusiva de sus autores y de la compañía.
2. La compañía declara que se halla en posesión de los permisos o contratos correspondientes con el autor, adaptador, traductor, guionista, coreógrafo o lo que corresponda y, de la misma manera, se halla en posesión de los contratos o permisos correspondientes con el compositor, adaptador, intérprete, arreglista, etc. para la puesta en escena del espectáculo que se representará.
3. La compañía declara que tiene los derechos de representación de la pieza y que la cantidad a ingresar de derechos de autor será del 10% de la recaudación de taquilla si la obra estuviera registrada, sin que haya ningún tipo de mínimos establecidos; si estos mínimos existieran, correrían a cargo de la compañía.

La participación en este Festival implica la total aceptación de las presentes bases de participación. El incumplimiento de las mismas podrá ser motivo para dejar de formar parte de la programación.

Todas las compañías o artistas seleccionadas nos harán llegar estas bases impresas y firmadas por su representante, a modo de contrato entre la organización y las compañías/artistas, antes de la primera representación de la pieza seleccionada en el Festival.

El equipo del Festival Cabanyal Íntim

CABANYAL
ÍNTIM